



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **CCPA 8/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-10-2024 a las 12:46 horas.



**El objeto del contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de la puerta automática acristalada de acceso interior a la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias,**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.917,36 EUR.

→ Importe 1.160 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 958,68 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá un plazo de ejecución de veinticuatro meses. Dicho plazo podrá prorrogarse veinticuatro meses más, siempre que sus características permanezcan inalterables, mediante acuerdo del órgano de contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 50710000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada a la que se refiere el artículo 159.6 de la LCSP, con arreglo a un único criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=3kT%2FeOLAj7WopEMyCmrbmw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3kT%2FeOLAj7WopEMyCmrbmw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Consejo Consultivo del Principado de Asturias

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ccasturias.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s43x6c26ZRIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ c/ Salamanca  
→ (33201) Gijón España  
→ ES120

## Contacto

→ Teléfono 985174994  
→ Correo Electrónico [contratante@ccasturias.es](mailto:contratante@ccasturias.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejo Consultivo del Principado de Asturias

## Proveedor de Información adicional

→ Consejo Consultivo del Principado de Asturias

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/10/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ c/ Salamanca  
→ (33201) Gijón España

## Dirección Postal

→ c/ Salamanca  
→ (33201) Gijón España

## Recepción de Ofertas

→ Consejo Consultivo del Principado de Asturias

## Dirección Postal

→ c/ Salamanca  
→ (33201) Gijón España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/10/2024 a las 23:59  
→ Observaciones: Las proposiciones se presentarán necesaria y únicamente a través del Portal de Licitación Electrónica del Consejo Consultivo del Principado de Asturias:  
<http://sede.ccasturias.es/contrataciones>.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura ofertas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 30/10/2024 a las 10:10 horas  
→ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 de la LCSP no se constituye Mesa de Contratación. El órgano de contratación designará un Letrado/a integrante del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo.

### Lugar

→ CASA DE NAVA

### Dirección Postal

→ SALAMANCA 1  
→ (33201) GIJON España

Tipo de Acto : Público

**Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de la puerta automática acristalada de acceso interior a la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias,**

→ Descripción del procedimiento

La necesidad administrativa que se trata de satisfacer es el mantenimiento adecuado de la puerta automática acristalada de acceso interior a la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo, facilitando el acceso al miembros y personal del órgano que desarrolla su trabajo diario en este espacio, así como al resto de personas que ocasionalmente acceden a las instalaciones.

→ Valor estimado del contrato 1.917,36 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.160 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 958,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50710000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá un plazo de ejecución de veinticuatro meses. Dicho plazo podrá prorrogarse veinticuatro meses más, siempre que sus características permanezcan inalterables, mediante acuerdo del órgano de contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Los que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Sólo podrán ser adjudicatarias de este contrato las empresas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y siguientes de la LCSP, reúnan los requisitos de aptitud que se enumeran en los siguientes apartados, que deberán

cumplirse en la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalizar el contrato. Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este procedimiento, según dispone el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Sólo podrán ser adjudicatarias de este contrato las empresas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y siguientes de la LCSP, reúnan los requisitos de aptitud que se enumeran en los siguientes apartados, que deberán cumplirse en la fecha final de presentación de ofertas y en el momento de formalizar el contrato. Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este procedimiento, según dispone el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE